




Elaboró	Dirección Jurídica
Fecha de Elaboración	Diciembre 2018
Fecha de Actualización	Diciembre 2018
Código	PLAZOFEMAT- ACA-MTS
Versión	01


M.P.A.S.

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 2 de 11

Contenido

	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Servicios.....	5
IV. Cédulas de Servicios.....	6
V. Validación.....	11

S.
PX

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 3 de 11


I. Presentación

La Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero, de acuerdo al Decreto de Creación No. 77 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el día 12 de Agosto de 1997; en su Artículo 2 señala los siguientes objetivos:

- I. Aprovechar los efectos de la concesión y en general, autorizaciones federales sobre la Zona Marítima Terrestre del Municipio de Acapulco;
- II. Recaudar los fondos provenientes del uso y goce que los particulares hagan de bienes y servicios que en dicha Zona se presten o concedan;
- III. Administrar el equipamiento de las Playas y Zona Marítima, en apoyo a la actividad turística;
- IV. Coadyuvar en las labores de vigilancia y protección al turismo que llevan a cabo autoridades con competencia legal para ello;
- V. Recaudar los ingresos provenientes del rendimiento de la infraestructura pública de Playas y Zona Marítimo Terrestre, procurando su reinversión para un adecuado mantenimiento y una perdurable utilidad de sus instalaciones, y
- VI. El aprovechamiento y explotación de la infraestructura pública en aquellos que en esta zona produzca recursos, con sujeción a la concesión federal, así como todo aquello que por conexidad signifique un rendimiento económico.

Por lo anterior, este Organismo ha elaborado el presente **Manual de Trámites y Servicios** por medio del cual se pretende tener una herramienta de suma utilidad al alcance de la ciudadanía en general, instrumento que tiene por objetivo informar en forma clara y precisa de todos y cada uno de los requisitos que deberá cumplir toda persona interesada para solicitar un trámite o servicio, así también busca, tener en consulta los datos suficientes y necesarios para llevar a cabo de manera adecuada su gestión, minimizando los tiempos y costos necesarios en su realización.




	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 4 de 11

II. Marco Jurídico Administrativo

- Decreto Núm. 77, que crea el Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre". P.O. 12-08-1997.


[Handwritten signature]

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 5 de 11

III. Índice de Servicios

N°	Trámites	Pág.
1	Nivelado de Playa	7
2	Recolección de Residuos Sólidos por Contrato	8
3	Renta de Mobiliario	9
4	Servicio de Guardavidas	10



	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 6 de 11

IV. Cédulas de Servicios

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



**Promotora y Administradora de los Servicios
de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre
de Acapulco**

Fecha de Emisión:
Diciembre 2018

Manual de Servicios

Página:
7 de 11

Nivelado de Playa

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite () Servicio (X)

Dirección Operativa.

Información general del trámite

Cuando existe desnivel en la franja de arena, ocasionado por el movimiento de las olas, se utiliza un tractor para dejar de manera uniforme el área de playa afectada en la Bahía Santa Lucía, Caleta y Caletilla.

Persona a quien va dirigido

Hoteles y Restaurantes.

Requisitos

Solicitar el servicio vía correo electrónico, teléfono o acudir a la oficina de la Dirección Operativa.

Domicilio

Andrés de Urdaneta No. 68-A, Fracc. Hornos, C.P. 39355, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tiempo de respuesta

De uno a cinco días.

Teléfono

01 (744)
4868507 Ext.
111

Horario

09:00 a 17:00 horas.

E-mail

promotora_playas@hotmail.com

Costo

\$145.00 el M2.

Lugar de pago

Departamento de Contabilidad.

Formato

Libre.

Documento que genera

Contrato de prestación de servicios.

Fundamento jurídico

Decreto de Creación Número 77 por el que se creó el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Observaciones

Ninguna.



**Promotora y Administradora de los Servicios
de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre
de Acapulco**

Fecha de Emisión:

Diciembre 2018

Manual de Servicios

Página:

8 de 11

Recolección de Residuos Sólidos por Contrato

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite () Servicio (X)

Dirección Operativa.

Información general del trámite

Se realiza en los establecimientos como Hoteles y Restaurantes que se encuentran en la Franja de Playa de la Bahía de Santa Lucía, Caleta y Caletilla.

Persona a quien va dirigido

Prestadores de Servicios Turísticos.

Requisitos

Solicitar el Servicio vía correo electrónico, teléfono o acudir a nuestras oficinas.

Domicilio

Andrés de Urdaneta No. 68-A, Fracc. Hornos, C.P. 39355, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tiempo de respuesta

Inmediata.

Teléfono

01 (744)
4868507 ext.
111

Horario

07:00 a 19:00 horas.

E-mail

promotora_playas@hotmail.com

Costo

\$218.00
Mensual.

Lugar de pago

Departamento de Contabilidad.

Formato

Libre.

Documento que genera

Contrato de prestación
de servicios.

Fundamento jurídico

Decreto de Creación Número 77 por el que se creó el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Observaciones

Ninguna.

RK



**Promotora y Administradora de los Servicios
de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre
de Acapulco**

Fecha de Emisión:

Diciembre 2018

Manual de Servicios

Página:

9 de 11

Renta de Mobiliario

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite () Servicio (X)

Dirección de Comercialización.

Información general del trámite

Renta de sombrillas, sillas y toldos en las playas de la bahía de Santa Lucía, Isla de la Roqueta, Caleta y Caletilla.

Persona a quien va dirigido

Ciudadanía general.

Requisitos

Acudir a las Playas de Santa Lucía, Isla de la Roqueta, Caleta y Caletilla.

Domicilio

Andrés de Urdaneta No. 68-A, Fracc. Hornos, C.P. 39355, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tiempo de respuesta

Inmediata.

Teléfono

01 (744) 4868507 ext. 109

Horario

09:00 a 17:00 horas.

E-mail

promotora_playas@hotmail.com

Costo

Toldo con 6 sillas: \$100.00.
Sombrilla con 2 sillas: \$50.00.
Camastro: \$30.00.
Una silla: \$10.00.

Lugar de pago

Módulo en Playa.

Formato

Ninguno.

Documento que genera

Boleto.

Fundamento jurídico

Decreto de Creación Número 77 por el que se creó el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Observaciones

Ninguna.



**Promotora y Administradora de los Servicios
de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre
de Acapulco**

Fecha de Emisión:
Diciembre 2018

Manual de Servicios

Página:
10 de 11

Servicios de Guardavidas

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite () Servicio (X)

Dirección Operativa.

Información general del trámite

Salvaguardar la vida de los bañistas en playas de la bahía de Santa Lucía, Isla de la Roqueta, Caleta y Caletilla.

Persona a quien va dirigido

Ciudadanía en general.

Requisitos

Ninguno.

Domicilio

Andrés de Urdaneta, No. 68-A, Fracc. Hornos, C.P. 39355,
Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tiempo de respuesta

Inmediata.

Teléfono

01 (744) 4868507
ext. 111

Horario

07:00 a 20:00 horas.

E-mail

promotora_playas@hotmail.com

Costo

Gratuito.

Lugar de pago

No Aplica.

Formato

Ninguno.

Documento que genera


Ninguno.

Fundamento jurídico



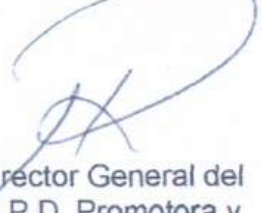
Decreto de Creación Número 77 por el que se creó el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Observaciones

Ninguna.

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Fecha de Emisión: Diciembre 2018
	Manual de Servicios	Página: 11 de 11

V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Lic. Hiram Espinosa Casarrubias  Director Jurídico	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Sabas Arturo De La Rosa Camacho  Director General del O.P.D. Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de ZoFeMat. Acapulco